

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSA**

**Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial,  
Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997**

**ACTA No. 005 del CONSEJO DIRECTIVO**

**08 de Julio de 2016**

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Emelina Sarmiento Buitrago	Designado del Presidente de la República
Dra. Raquel Díaz Ortiz	Designado del Ministerio de Educación Nacional
Dr. Albero Vives de la Espriella	Representante del Sector Productivo
Ing. Arcesio Castro Agudelo	Representante de las Directivas Académicas
Ing. Carlos Alberto Barros Nieto	Representante de los Docentes
Ing. Octavio Fernández Conde	Representante de Egresados
Elida María Pérez Flores	Representante de los Estudiantes
Ing. Emilio Armando Zapata	Rector

En calidad de Secretario del Consejo Directivo, actuó el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General del ITSA.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Posesión del Representante de las Directivas Académicas al Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Informe del Presidente.
6. Informe del Rector.
7. Presentación de Acuerdos:
  - Acuerdo No. 015 - 2016, por medio del cual se reglamentan los procesos para la elección de los representantes ante los órganos colegiados de la Institución Universitaria ITSA.
  - Acuerdo No. 016 - 2016, por medio del cual se autoriza al Rector de la Institución Universitaria ITSA a suscribir convenios con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, para la ejecución del programa Mi Negocio, de la Dirección de Inclusión Productiva de Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz (FIP).

*ppp*

- Acuerdo No. 017 - 2016, por medio del cual se delega una función en el Rector de la Institución Universitaria ITSA.
- Acuerdo No. 018 - 2016, por medio del cual se autoriza al Rector de la Institución Universitaria ITSA a suscribir convenios con la Gobernación del Departamento del Atlántico y todos aquellos convenios o contratos que sean necesarios para la ejecución del proyecto "Mi Plaza".
- Acuerdo No. 019 - 2016, por medio del cual se autoriza al Rector de la Institución Universitaria ITSA a suscribir convenios con el Departamento Administrativo y todos aquellos convenios o contratos que sean necesarios para la Prosperidad Social para la ejecución del proyecto "Mi Negocio" en el Municipio de Soledad.
- Acuerdo No. 020 - 2016, por medio del cual se autoriza al Rector a una comisión al exterior en cumplimiento de sus funciones.

## 8. Proposiciones y Varios.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se da inicio, a los ocho (08) días del mes de julio de 2016, a la Reunión Ordinaria Presencial del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA. Se verifica la existencia de quórum, con la presencia de ocho (8) miembros.

#### 2. POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, actuó en calidad de Presidente del Consejo Directivo, y procedió a dar posesión al Ingeniero Arcesio Castro Agudelo, como Representante de las Directivas Académicas de la Institución Universitaria ITSA.

#### 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Rector solicita incluir en la agenda el Acuerdo No. 021 - 2016, por medio del cual se autoriza al Rector de la Institución Universitaria ITSA a suscribir convenios con la Gobernación del Departamento del Atlántico y todos aquellos convenios o contratos que sean necesarios para la ejecución del proyecto "Nativos".

Verificada la existencia de quórum, el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario del Consejo Directivo, somete a consideración el orden del día, incluyendo el punto mencionado por el Rector, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### 4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, presenta el acta anterior, la cual fue puesta a consideración de los Consejeros y fue aprobada de manera unánime.

#### 5. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, designada del Ministerio de Educación Nacional, actuó en calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA. En su intervención informó sobre las temáticas tratadas en el evento de Secretarios Generales organizado por el Ministerio de



Educación Nacional, y donde participó por parte de la Institución el Abogado Carlos Maya Cuello, Secretario General del ITSA.

## 6. INFORME DE GESTIÓN DEL RECTOR

El señor Rector presentó el informe de gestión institucional, en los siguientes aspectos:

1. **Investigación:** En materia de investigación informa sobre la presentación de varios proyectos de regalías, en el Departamento del Atlántico y Santander. Adicionalmente, relaciono los proyectos de patentes que se gestionan con los docentes.
2. **Convocatoria Docentes:** Se presentó como se había desarrollado la convocatoria docente hasta ese momento.

La Dra. Emelina Buitriago, sugiere que el proceso debe nutrirse de personas con doctorado que son estos los que van a permitir que la institución siga avanzando.

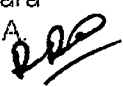
El Dr. Alberto Vives, recomendó que se enviaran invitaciones a las diferentes entidades profesionales, y a los portales de egresados de las instituciones educativas, que pueden estar interesados en participar. Se recomienda revisar la posibilidad de ampliar la fecha de presentación de candidatos de la convocatoria.

La Dra. Raquel Díaz, invita a tener en cuenta las estrategias expuestas por los consejeros.

3. **Acreditación:** En este tema se presentan tres aspectos:

- El estado del proceso de acreditación de cuatro (4) nuevos programas entre ellos; Técnica Profesional en Operación de Procesos Industriales, Tecnología en Gestión de Pnal nacional, los cuales se encuentran para firma del Ministerio de Educación de Procesos Industriales, Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior y Tecnología en Gestión Logística Internacional, los cuales se encuentran para firma del Ministerio de Educación Nacional.
  - El estado del proceso de renovación de los seis (6) programas acreditados: Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, Técnica Profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial, Tecnología en Automatización Electrónica Industrial, Técnica Profesional en Mantenimiento de Sistemas Informáticos y Tecnología en Gestión de Sistemas Informáticos, los cuales se encuentran para presentar los informes de autoevaluación con sus respectivos planes de mejoramiento.
  - El estado del proceso de acreditación de cuatro (4) nuevos programas: Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones, Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones, Ingeniería Telemática e Ingeniería Mecatrónica, los cuales se encuentran para presentar los informes de autoevaluación con sus respectivos planes de mejoramiento.
4. **Par Evaluador ABET:** En este punto resalta al Ingeniero Ricardo Chois Antequera, Decano de la Facultad de Ingenierías, quien ha sido avalado por ABET como par evaluador. Destaca este aspecto como un reconocimiento para el funcionario y para la Institución Universitaria ITSA, siendo el mismo, egresado de la Institución.

En este punto interviene la Dra. Emelina, e invita a que estas representaciones se muestren para que el ITSA tenga visibilidad y la sociedad esté informada del status en que se encuentra el ITSA.



ACUERDO No. 019

08 DE JULIO DE 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS O CONTRATOS CON LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO Y TODOS AQUELLOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "NATIVOS"**

**El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal j del artículo 26 del Estatuto General del ITSA y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la Institución Universitaria ITSA, presentó el Proyecto "Nativos" ante la Gobernación del Atlántico, con el fin de brindar asistencia técnica y acompañamiento a la gestión ambiental municipal del departamento del Atlántico.

Que con el Proyecto "Nativos", se da respuesta al componente ambiental del Plan de Desarrollo Departamental Atlántico Líder 2016-2019, que establece dentro de su estructura organizativa una relación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por Un Nuevo País" 2018-2019.

Que para la ejecución del Proyecto "Nativos" con la Gobernación del Departamento del Atlántico se prevee la suscripción de convenios, por cuantía superior a los Cuatrocientos (400) Salarios Mínimos Legales Vigentes, que es la facultad otorgada al representante legal para celebrar convenios o contratos con Instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstitos internos y externos con destino a la institución, sin autorización del Consejo Directivo.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal j) del artículo 26 del Estatuto General, autorizar al Rector la celebración de convenios o contratos con Instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstitos internos y externos con destino a la institución, cuando su cuantía sea superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes, para lo cual se requiere autorizar al Rector a suscribir los convenios o contratos con la Gobernación del Departamento del Atlántico y todos aquellos convenios o contratos que sean necesarios para la ejecución del Proyecto "Nativos".

*PPO*

*[Handwritten mark]*

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Rector de la Institución Universitaria ITSA a suscribir los convenios o contratos con la Gobernación del Atlántico y todos aquellos convenios o contratos que sean necesarios para la ejecución del Proyecto "Nativos".

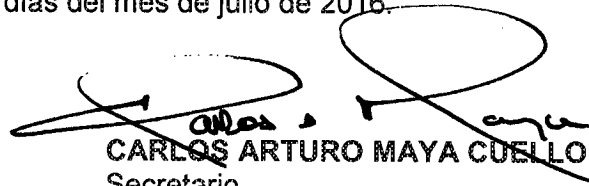
**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, Atlántico, a los ocho (8) días del mes de julio de 2016.



**RAQUEL DÍAZ ORTÍZ**  
Presidente



**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario